

ANUNCIO

(AMPLIAR PLAZOS ADMINISTRATIVOS CUYO VENCIMIENTO SE PRODUZCA LOS DÍAS 29 Y 30 DE ABRIL)

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia número 2025-1315, de 29 de abril de 2025, se dicta resolución de ampliación de todos los plazos administrativos cuyo vencimiento se produzca los días 29 y 30 de abril hasta el día 2 de mayo de 2025 a las 23:59 horas, que se transcribe a continuación:

Visto que desde ayer 28 de abril de 2025 se ha producido una situación de caída del suministro eléctrico que ha derivado en una caída del sistema de telecomunicaciones estatal.

Visto además que se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de diversas comunidades autónomas como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025.

Considerando que en el momento actual concurre imposibilidad de acceso a aquéllos procedimientos a los que se acceda con identificación a través de certificación electrónica de persona física o jurídica emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FMNT), incidencia que está en vías de resolución.

Resultando que se encuentran en tramitación diversos procedimientos administrativos (de carácter selectivo, de concurrencia contractual, etc...) en los que la expiración del plazo fijado como determinante de su finalización se producirá en el día de hoy o mañana.

Considerando que resulta de aplicación establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone la posibilidad de que la Administración determine la ampliación de los plazos no vencidos en caso de incidencia técnica que imposibilite el funcionamiento ordinario de sistemas o aplicaciones necesarios en los procedimientos administrativos.

Visto todo lo anterior, esta Alcaldía, en ejercicio de las funciones que le corresponden por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local y 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias

RESOLUCIÓN:

Primero.- Ampliar todos los plazos administrativos cuyo vencimiento se produzca los días 29 y 30 de abril hasta el día 2 de mayo de 2025 a las 23:59 horas.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la web municipal, Sede electrónica y Plataforma de Contratación del sector público.

Dado en Guía de Isora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



